

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes  
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Acta resumida de la cuarta sesión del Comité I

6 de marzo de 2013: 11h30-12h00

Presidente: C. Caceres (Canadá)  
Secretaría: D. Morgan  
M. Sosa Schmidt  
Relatores: A. Mathur  
R. Parry-Jones

***Interpretación y aplicación de la Convención***

Comercio y conservación de especies

67. Taxa que producen madera de agar

67.1 Informe del Comité de Flora

y

67.2 Proyecto de resolución sobre *Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar*

Tailandia, uno de los autores del documento CoP16 Doc. 67.2 (Rev. 1), presenta el proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención para los taxa que producen madera de agar.

Malasia, Viet Nam y la Asociación de Madera de Agar de Assam apoyan el proyecto de resolución.

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, solicita aclaración sobre cómo se aplicaría la resolución a “los jardines, los jardines privados y los jardines comunitarios”. Indonesia aclara que la madera de agar que crece en los jardines privados no puede describirse como si fuera de origen silvestre.

Estados Unidos apoya el proyecto de resolución en principio, pero expresa preocupación acerca de la definición de “reproducida artificialmente”, señalando que la definición propuesta puede autorizar la recolección silvestre regular y repetida de especímenes y su subsiguiente exportación como reproducidos artificialmente. Estados Unidos propone que se adopte una decisión para supervisar la puesta en práctica del proyecto de resolución a fin de evaluar los posibles impactos, como sigue:

*Decisión 16.XX El Comité de Flora supervisará la puesta en práctica de la Resolución Conf. 16.XX, Aplicación de la Convención para los taxa que producen madera de agar, a fin de evaluar cualquier posible impacto en materia de conservación para la supervivencia a largo plazo de las especies que producen madera de agar y los posibles problemas que dimanen de su aplicación, e informará sobre esas cuestiones en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

Australia, Canadá e Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, apoya la adopción del proyecto de resolución, con la decisión propuesta por Estados Unidos.

China, Indonesia, Kuwait y Tailandia acuerdan el proyecto de decisión propuesto por Estados Unidos. Se aceptan éste y el proyecto de resolución que figura en el Anexo al documento CoP16 Doc. 67.2 (Rev. 1).

Se levanta la reunión a las 12h00.